

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD “FRIOANTARTIC S.A.”

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la mercantil “FRIOANTARTIC, S.A.” (en adelante, la “Sociedad”) en fecha 18 de mayo, procede convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Marín (Pontevedra), el próximo día 17 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Individuales (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión individual, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.**
- Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.**
- Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.**
- Cuarto.- Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.**
- Quinto.- Ruegos y preguntas.**
- Sexto.- Delegación de facultades.**
- Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.**

Se acompaña a esta convocatoria copia de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales.

Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitar su derecho de asistencia o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de

obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

En Marín (Pontevedra), a 17 de julio de 2020.

Fdo.- D. José Ramón Iglesias Lodeiro
(Secretario del Consejo de Administración)